

**ACTA DE RECOMENDACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 DE 2022
VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR
UNIVERSITARIO**

OBJETO: De la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

INVITACIÓN: La Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida para asesor del proceso de habilitación.

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA: De acuerdo con el cronograma publicado en el pliego de la invitación pública no. 6 de 2022 Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, entre el día 24 de mayo del 2022 a las 8 am y el 01 de junio del 2022 a las 4:00 pm se recibieron en el correo electrónico s.salazar1@utp.edu.co las hojas de vida pertenecientes a las siguientes personas:

Documento de identificación	Nombre completo	Fecha y hora de recepción de hoja de vida	No. De Folios
1088250508	Amparo Giraldo	24 Mayo de 2022 - 21:35	6
24395682	Gabriela Ortiz Gómez	25 de mayo de 2022 - 11:27	13
31711686	Diana Mabelly Vásquez Pérez	31 de mayo de 2022 - 11:09	23
1088245074	Alejandra Sanchez Herrera	31 de mayo de 2022 - 4:48	26
42136531	Lina Marcela Castaño Ballesteros	01 de junio de 2022 - 13:06	20

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SOLICITADOS: Revisados los documentos solicitados por Universidad Tecnológica de Pereira, como requisito de participación en la Invitación Pública No. 6, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso de selección son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos:

Hoja de vida en formato de la función pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos por medio de diploma o acta de grado, certificaciones en la que conste la experiencia exigida donde se identifique

claramente la fecha de inicio y fin de la misma, tarjeta profesional, si aplica, carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

Con base en lo anterior, las proponentes que cumplen con la documentación solicitada en los términos de la invitación y se realiza la evaluación de la experiencia:

No.	No. Documento	Correo electrónico	Puntaje Total
1	1088245074	alejandra.sanchezcalidad@gmail.com	20
2	52136531	linmarca4@hotmail.com	20
3	31711686	dimabe88@gmail.com	20

Encontrando que cumplen con los criterios de la evaluación.

LISTA DE ELEGIBLES: Después de la revisión de las hojas de vida recibidas, por parte del comité evaluador, la lista de elegibles (quienes cumplieran requisitos mínimos) se publicó en la página de la UTP www.utp.edu.co el 02 de junio de 2022.

ENTREVISTA Y PRUEBA DE CONOCIMIENTO:

El día 03 de junio se citó a entrevista y prueba de conocimiento y se publicó en la página de la UTP www.utp.edu.co los resultados:

No.	No. Documento	Correo electrónico	Puntaje Total
1	1088245074	alejandra.sanchezcalidad@gmail.com	48,5
2	52136531	linmarca4@hotmail.com	33

3	31711686	dimabe88@gmail.com	45
---	----------	--------------------	----

PRUEBA PSICOTÉCNICA: A los proponentes que pasaron bajo los parámetros de evaluación, la entrevista y prueba de conocimiento se les realizó la prueba psicotécnica el 6 de junio de 2022.

LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES: (PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA INVITACIÓN PÚBLICA, CUMPLIAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN) De acuerdo con la lista de elegibles de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 DE 2022 VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO, publicada en la página de la Universidad www.utp.edu.co.

No.	No. Documento	Correo electrónico	Experiencia	Entrevista y prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Puntaje Total
1	1088245074	alejandra.sanchezcalidad@gmail.com	20	48.5	22.8	91.3
2	31711686	dimabe88@gmail.com	20	45	15.6	80.6

RECOMENDACIÓN: Con base en los resultados de revisión de hojas de vida, cumplimiento de requisitos mínimos, evaluación de prueba de conocimiento y realización de entrevista, el comité evaluador recomienda a la señora Vicerrectora adjudicar: el contrato de prestación de servicios profesionales para "Prestación de servicios profesionales para asesorar y acompañar a la Universidad Tecnológica de Pereira en el cumplimiento del conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones técnico administrativas y de Capacidad técnico - científicas, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema único de Habilitación bajo la categoría de Entidad con Objeto Social Diferente en cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el

Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" y La Resolución 4445 de 1996." a:

No.	No. Documento	Correo electrónico	Experiencia	Entrevista y prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Puntaje Total
1	1088245074	alejandra.sanchezcalidad@gmail.com	20	48.5	22.8	91.3

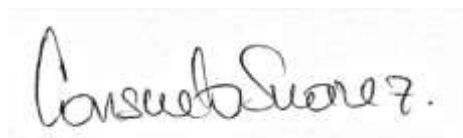
Para constancia se firma por el comité evaluador el 6 días del mes de junio de 2022



Pablo Cesar Tabares Quintero



Jennifer Gómez Vasquez



Consuelo Suarez Becerra

Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario